

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

**PROGRAMA DE
PREVENCIÓN DEL MALTRATO
INFANTIL Y LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR
2014**

Nombre del Programa:

Prevención del Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar.

Descripción:

El programa pretende abordar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar en el estado, a través de la generación de políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos presentados en las entidades oficiales para coadyuvar a llevar una convivencia sana y con valores, con miras a la conciliación y resolución de casos dependiendo de la problemática presentada, y proporcionando las herramientas que mejoren su calidad de vida.

Objetivo General del programa:

Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, a través de estrategias y acciones para la sensibilización, capacitación y prevención con perspectiva de género y el fortalecimiento familiar, que salvaguarden sus derechos.

Problema público que atiende el programa:

Niñas, niños y adolescentes y sus familias que sufren de maltrato y/o violencia intrafamiliar.

Modalidades del Programa:

1. Promoción y Sensibilización en la temática de Violencia Intrafamiliar
2. Escuela para Madres y Padres

Institución ejecutora:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

Dirección o área ejecutora:

Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/atencion-al-maltrato-y-la-violencia-en-la-familia>

Responsable del Programa Prevención del Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar

Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez
israel.pinzon@jalisco.gob.mx

Aplicación del programa con instrumentos de planeación:

Alineación al derecho social y bienestar económico	Seguridad Social
Dimensión del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Comunidad y calidad de vida
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Hogar y cohesión comunitaria
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Casos de violencia intrafamiliar atendidos por DIF Jalisco y UAVIS
Año de inicio de operación del programa	2003
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal y Federal
Total del presupuesto inicial asignado 2014	\$ 64,918,982.36

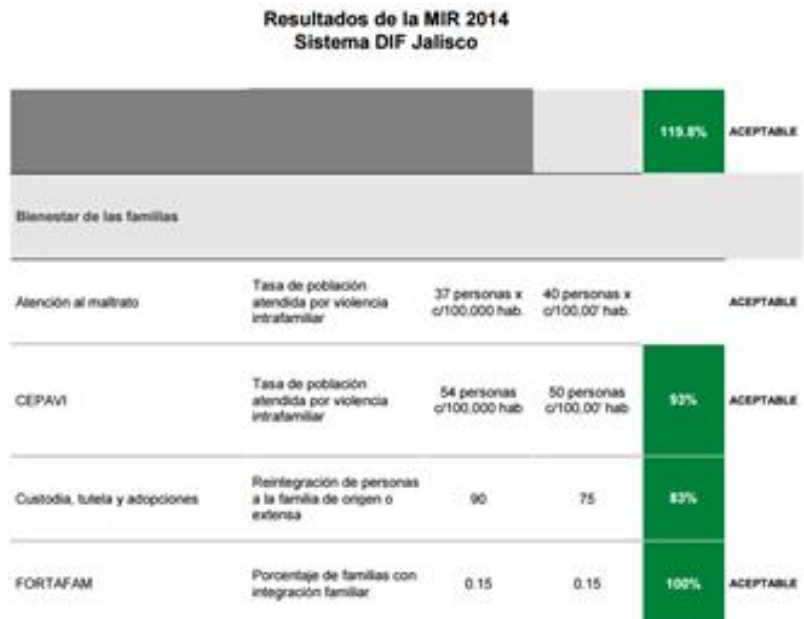
Costo de operación de los proyectos del programa son \$ 2,427,431.26

Metas del Programa:

A continuación se muestra un extracto de la matriz de indicadores de resultados correspondiente, la cual contiene entre otras cosas, las metas del programa.

Para visualizar de manera específica los datos contenidos en la misma, debe acceder a través de la siguiente liga, amplificando la imagen según se requiera:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Resultados%20de%20la%20MIR%202014.pdf>



Reglas de Operación

Este programa no cuenta con reglas de operación estatales, pero es normado por diversos instrumentos que establecen la operatividad del mismo y pueden ser consultados en el apartado denominado “Reglas de Operación” correspondiente al Programa.

Padrón de beneficiarios del Programa:

Los padrones pueden consultarse en el apartado “Padrones” correspondiente al Programa.

Número de personal que aplica el Programa:

El personal que aplica el programa puede ser consultado en el la siguiente liga, que corresponde a la Plantilla 2014

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plantilla%202014%20Transparencia.pdf>

Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa:

- **Evaluación interna**

Las evaluaciones se hacen por supervisión y monitoreo de informes mensuales y de productividad del personal.

- **Evaluación externa**

La evaluación de los programas se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas SEPAF, quienes mediante su página muestran los lineamientos y acciones de evaluación de programas en el Estado de Jalisco.

Para acceder a ellos debe consultarse a través de las siguientes ligas:

<http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-03-14-iv.pdf>

http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/programa_anual_de_evaluacion_2014.pdf

MODALIDADES

1. Modalidad. Promoción y Sensibilización en la temática de Violencia Intrafamiliar

Descripción de la modalidad:

Generar estrategias, políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos de violencia intrafamiliar presentados en las entidades oficiales, así como para la creación de unidades de atención en todo el Estado, donde se les brinda apoyo psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia.

Dirigido a:

Víctimas de violencia,
Víctimas de violencia física,
Mujeres jefas de familia,
Adultos mayores,
Dependencias,
Psicólogos,
Médicos,
Municipios,
Servidores públicos,
Adultos,
Funcionarios,
Mujeres en situación de violencia,
Mujeres,
Licenciados,
Trabajadores sociales,
Víctimas de bulling,
Organizaciones Civiles,
Parejas,
Empleados,
Víctimas de violencia familiar,
Padres de familia,
Instituciones

Tipo de apoyo brindado:

Servicios de asistencia técnica y/o profesional

Descripción del tipo de apoyo:

Asesoría y orientación.

Pláticas de orientación y de capacitación en la temática.

Terapia psicológica.

Apoyo jurídico.

Periodicidad del apoyo:

Diario

Periodicidad de entrega:

Diario

Monto del apoyo:

Se brinda asesoría, orientación y capacitación en la temática.

Terapia psicológica.

Apoyo jurídico.

El apoyo se entrega:

Por medio de un intermediario

Descripción del grupo de atención:

Víctimas de violencia física, Víctimas de violencia familiar, Víctimas de violencia, Mujeres en situación de violencia, Funcionarios y personal de Dependencias, asociaciones e instituciones que viven la temática de la VIF.

Etapas de vida que cubre:

Adultos Mayores,

Jóvenes,

Adultos

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

Si, referida al Equipamiento para unidad de atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) periodo de publicación y entrega de resultados pendiente Si, referido a Equipamiento para los Centros de Atención en terapia Familiar del 12 al 29 de Agosto. Periodo que comprende desde la publicación de la convocatoria hasta la publicación de los resultados de la misma.

Requisitos y trámites para ser beneficiario:

Deberán sujetarse a los requisitos y procesos que marque el área que brinde el servicio.

Formatos para ser beneficiarios:

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa.

2. Modalidad: Escuela para Madres y Padres

Descripción de la modalidad:

Apoya la integración de las familias, a través de la formación de multiplicadores que se encuentran en los municipios, donde se imparten sesiones y orientaciones a los padres, así como escuelas de padres donde se les otorgan las herramientas necesarias para llevar una convivencia sana y con valores, así como encontrar los elementos para la solución de problemas familiares. El Sistema DIF Estatal capacita a cada multiplicador a través del diplomado en orientación familiar y diversos cursos para su adecuada intervención que contribuya al fortalecimiento familiar.

Dirigido a:

Padres de familia,
Mujeres jefas de familia,
Familias en condición de rezago social,
Familias en condición de pobreza,

Familias

Tipo de apoyo brindado:

Servicios de asistencia técnica y/o profesional

Descripción del tipo de apoyo:

Capacitaciones y asesorías.

Periodicidad del apoyo:

Semanal

Periodicidad de entrega:

Semanal

Monto del apoyo:

Se otorgan capacitaciones y asesorías.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Descripción del grupo de atención:

Padres o madres de familia con inquietud por educación familiar.

Etapas de vida que cubre:

Adultos

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

Atención a lo largo del año. Los grupos se aperturan siguiendo distintos criterios en coordinación con los Sistemas Municipales DIF.



Requisitos para ser beneficiario:

1. Ser Padre o Madre de Familia interesado en mejorar sus relaciones familiares. (El programa es Preventivo).
2. Presentarse en el Sistema Municipal DIF más cercano a su municipio a solicitar informes.

Trámites para ser beneficiario:

Deberán sujetarse a los procesos que marque el área que brinde el servicio

Formatos para ser beneficiarios:

Los formatos pueden consultarse en el apartado "Formatos" correspondiente al Programa.

